



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

**ACTA DEL VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL  
DIECISÍS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día jueves veintiocho de enero del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes los Ciudadanos Diputados: Adolfo Toledo Infanzón, Presidente;

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de enero del 2016.



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Anselmo Ortiz García, Vicepresidente, Gerardo García Henestroza, Secretario; Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Secretario; Santiago García Sandoval, Secretario; y Jefté Méndez Hernández, Secretario; de igual forma, se encuentran presentes las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados: Alejandro Avilés Álvarez, Sergio Andrés Bello Guerra, Fe Yadira Betanzos Pérez, Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Martha Alicia Escamilla León, Manuel Andrés García Díaz, Emilia García Guzmán, Ericel Gómez Nucamendi, Palemón Gregorio Bautista, Leslie Jiménez Valencia, Zoila José Juan, Remedios Zonia López Cruz, Itaisa López Galván, Jesús López Rodríguez, María Luisa Matus Fuentes, Rosalía Palma López, Manuel Pérez Morales, Fredy Gil Pineda Gopar, y Carlos Alberto Vera Vidal. Así mismo, se tiene por presentada las justificaciones de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados siguientes: Rafael Armando Arellanes Caballero, Víctor Cruz Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Adolfo García Morales, Vilma Martínez Cortes, Juan José Moreno Sada, María del Carmen Ricárdez Vela, y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Félix Antonio Serrano Toledo. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión.** Después del pase de lista, se integran las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados siguientes: Javier César Barroso Sánchez, Gustavo Díaz Sánchez, Dulce Alejandra García Morlan, Iraís Francisca González Melo, Alejandro Martínez Ramírez, Arsenio Lorenzo Mejía García, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, y Carlos Alberto Ramos Aragón.-----

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por la mayoría de los Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 28 DE ENERO DE 2016.** 1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de enero del 2016.



Partido Acción Nacional, por el que se reforman las fracciones segunda, tercera, quinta y sexta del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo cuarto de la fracción vigésima segunda del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adicionan los párrafos quinto y sexto al artículo 15 y se reforma el párrafo segundo del artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por



el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción primera del artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; se reforman las fracciones segunda y tercera del artículo 9, y se adiciona un párrafo segundo a la fracción primera del artículo 11 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se expide la Ley que Crea la Pensión Educativa para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Ley para el Fomento de los Valores Humanos y Cultura de la Legalidad en el Estado de Oaxaca. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción



Nacional, por el que se adiciona el artículo 14 bis a la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Oaxaca. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona una fracción séptima del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, recorriéndose las subsecuentes fracciones. **11.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Zoila José Juan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 39 y la fracción octava del artículo 49 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **12.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan las fracciones octava, novena y décima del artículo 411 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **13.-** Iniciativa



con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 44 de la Ley Estatal de Salud. **14.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el Título Vigésimo Tercero y se adicionan los Capítulos Quinto y Sexto del Código Penal para el Estado Libre y soberano de Oaxaca. **15.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman las fracciones décima tercera y décima cuarta, se adiciona la fracción decima quinta del artículo 278 y se adiciona el artículo 47 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **16.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción



Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona una fracción sexta al artículo 137; un Capítulo de Medios de Defensa e Impugnación; la creación de los artículos 159 y 160; y la creación de un quinto transitorio al Reglamento de la Ley de Tránsito del Estado de Oaxaca. **17.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, relativa a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca. **18.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 8 y 9 de la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca. **19.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario,





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

Pesca y Acuacultura, para que en ejercicio de sus funciones, tome medidas inmediatas y contundentes, para promover apoyos dirigidos al sector pesquero, y así atender la problemática que aqueja a la población pesquera del Municipio de San Pedro Tapanatepec, Juchitán, Oaxaca.

**20.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que dentro de sus atribuciones, tome las medidas necesarias de control, para evitar que desde los centros de readaptación o reclusorios de nuestro Estado, los reclusos hagan llamadas con el fin de extorsionar y seguir dañando a la ciudadanía en detrimento de su patrimonio, ya que de esa falta de control y de ese indebido acceso a los teléfonos celulares y públicos se ha vulnerado la seguridad de nuestro Estado. **21.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México,



por el que se solicita al Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, que se implemente un programa de descuentos e incentivos a los contribuyentes del suministro del agua, con la finalidad de regularizarse. **22.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jeffé Méndez Hernández, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias implementen acciones de educación vial y se ordene el transporte público en la Capital, aplicando la Ley de Transporte para evitar más atropellamientos a ciclistas. **23.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, formula atento y respetuoso exhorto a los Ciudadanos Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para que den fiel y exacto cumplimiento a lo dispuesto por



el artículo transitorio octavo del decreto número 1367 aprobado por esta Soberanía el 3 de diciembre de 2015, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 del mismo mes y año; artículo transitorio décimo sexto, última parte del decreto número 1263 aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 30 de junio de 2015, así como artículo 23 fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, instaurando la Sala de Justicia Indígena. **24.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud de Oaxaca, se implementen programas y acciones integrales para prevenir, detectar y combatir la Osteoporosis en toda nuestra entidad. **25.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado, a fin de que realice campañas permanentes de sensibilización que contribuyan a erradicar la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral. **26.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para la implementación de protocolos provisionales de prevención y seguridad para periodistas en situaciones de riesgo, conforme a los aspectos planteados en la exposición de la presente proposición. **27.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Director General del Centro SCT Oaxaca, y al Director de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en usos de sus facultades, atribuciones y obligaciones coadyuven y ordenen a quien corresponda la



terminación de las obras de conservación de las carreteras federales y caminos del Estado, específicamente la carretera 125-Alfonso Pérez Gasga en su tramo Yucudaa-Tlaxiaco, la 190 en el tramo Nochixtlán-Huajuapán, ya que se encuentran en pésimas condiciones físicas. **28.-**

Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que de forma inmediata emita el Reglamento de la Ley de Promoción e Impulso a la Juventud Emprendedora del Estado de Oaxaca. **29.-**

**DICTÁMENES DE COMISIONES. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE. a).-**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca; de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca; y de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.



## COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción séptima recorriéndose la siguiente fracción del artículo 7; se modifica la denominación del Capítulo Segundo del Título Segundo; se adiciona el artículo 112 Bis y la fracción decima segunda recorriéndose las siguientes del artículo 42 todos a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; y se adiciona el artículo 401 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**GOBERNACIÓN.** a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la legalidad del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha primero de octubre de dos mil quince del Ayuntamiento de San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca, y en virtud de su contenido designa a los Ciudadanos Crescenciano Porfirio Tapia Espinoza como Síndico Municipal y Juan Carlos Huey León como Regidor



de Hacienda de dicho Ayuntamiento. **b).**- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la legalidad del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Santo Domingo Teojomulco, Oaxaca, y en virtud de su contenido acepta la renuncia del Síndico Municipal. **c).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido, del expediente en que se actúa con número CPG/222/2014, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, con base en las consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente Acuerdo. **d).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido, de los expedientes en que se actúa con números CPG/325/2014,



CPG/395/2015 y CPC/414/2015 acumulados, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, en virtud del acuerdo plenario de fecha quince de junio y la sentencia de fecha seis de agosto, ambos del año dos mil quince, dictados por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca. **e).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa con número CPG/243/2014, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, en virtud de haber quedado sin materia, en términos del considerando tercero del presente Acuerdo. **f).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, del Municipio de San Juan Teitipac,





Tlacolula, Oaxaca. **g**).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, del Municipio de Cosolapa, Tuxtepec, Oaxaca. **h**).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, del Municipio de Santiago Choápam, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO. a**).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, se adhiere al Punto de Acuerdo enviado por la Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Puebla, en el que solicita a las Cámaras del Congreso de la Unión, considerar criterios emitidos



por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para implementar los servicios básicos mínimos con los que tiene que contar la vivienda digna y decorosa, con el objeto de que las Legislaturas Estatales actualicen y armonicen su legislación para regular la política nacional en torno a una vivienda adecuada. **30.-** Asuntos Generales.-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que **el acta de la sesión anterior** se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada uno de las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados, y que es del conocimiento de todos, se dispensa la lectura de la misma; una vez sometida a consideración de la Asamblea, en votación económica **se aprueba con mayoría a favor.**-----

II.-Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número 66/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino Centro, solicita informes del estado de avance en el que se encuentra su petición realizada en el oficio 8941/2015, para que se eleve a rango de ciudad a la Cabecera Municipal. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-**

-2) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintidós de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Mixtepec, Zimatlán, remite la Cuenta Pública Municipal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-**-----

-3) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintidós de enero del año en curso, en el cual integrantes de la Comisión de Seguridad del Municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, solicitan se inicie procedimiento administrativo a integrantes del Ayuntamiento de dicho Municipio.



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-4) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de enero del año en curso, en el cual Ciudadanos Indígenas, Afromexicanas y Afromexicanos provenientes de diferentes regiones del Estado, solicitan la aprobación de la Reforma Constitucional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales y de Asuntos Indígenas, para ser agregado a los expedientes 139 y 34, respectivamente.**-----

-5) Oficio número SMT/08/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Tilquiapám, Ocotlán, remite Segundo Informe de Gobierno 2015. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-6) Oficio número MHCT/P.M/0015/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de la



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicita el reconocimiento de la denominación Política de núcleo rural a la Colonia del Valle, perteneciente a dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-7) Oficio número OG/0736/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, informa que el C. Erasto Carreño Soriano, representante de la Ranchería el Ocote, solicita la elevación de categoría a Núcleo Rural de dicha Ranchería, perteneciente a la Agencia Municipal de San José Llano Grande, Miahuatlán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-8) Oficio número SJT/216-012/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Tabaá, Villa Alta, informa la licencia del Regidor de Salud para ausentarse por tiempo indefinido. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

-9) Oficio número OG/0737/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, informa del fallecimiento del Regidor de Desarrollo Económico, Comercial y Mercados. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**- - - - -

-10) Oficio número 82/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de enero del año en curso, en el cual la Secretaría Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro, remite documentos relativos a la acreditación de la Tesorera Municipal del periodo administrativo 2016. **Se acusa recibo de enterado.**-

-11) Oficio número SM/0058/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de enero del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro, remite copia de la Iniciativa de reforma que adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Estudios Constitucionales y de Administración de Justicia respectivamente.-----

-12) Oficio número CJGEO/0259/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de enero del año en curso, en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número SCAO/UJ/0058/01/2016, signado por la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en el cual remite respuesta en relación al contenido del Decreto número 1378. **Se acusa recibo de enterado y agréguese copia al Decreto 1378.**-----

-13) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintidós de enero del año en curso, en el cual el Secretario de Asuntos Indígenas remite copia del pronunciamiento del V Encuentro Estatal de Mujeres Indígenas y Afromexicanas. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales, Asuntos Indígenas e Instructora.**-----

-14) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el veintidós de enero del año en curso, en el cual Comités y Jefes de secciones del casco de



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, solicitan la gestión de un pozo profundo dentro del perímetro de dicha comunidad, con la finalidad de resolver la problemática que está prevaleciendo en dicha población con respecto al vital líquido. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-15) Oficio número MHCT/P.M/0016/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicita la elevación de categoría de la comunidad La Fundidora perteneciente a dicho Municipio a Agencia de Policía. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-16) Oficio número MSN/0007/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Nicolás, Miahuatlán, remite la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de enero del 2016.





Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

-17) Oficio número 015/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de enero del año en curso, en el cual la Síndica Municipal de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla, solicita una partida presupuestal para dar cumplimiento al laudo condenatorio con expediente laboral número 41/2008 Bis. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 2043/2015.**-----

-18) Copia del Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de enero del año en curso, en el cual el Agente de Policía de Comala, perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, solicita información para saber su condición política y administrativa dentro de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**

-19) Oficio número 020/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de enero del año en curso, en el cual el Síndico Procurador Hacendario de Salina Cruz, Tehuantepec, remite el inventario de bienes que conforman el Patrimonio Municipal. **Se acusa recibo de enterado, resguárdese en el Archivo**



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**Histórico de este Honorable Congreso.- - - - -**

-20) Oficio número 014/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de enero del año en curso, en el cual la Síndica Municipal de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla, remite acta de cabildo en el cual asienta la reinstalación al cargo del Presidente Municipal, debido a que desde el mes de octubre del año pasado hasta el veinte de enero del año en curso, solicito una licencia temporal a su cargo. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.- - - - -**

-21) Oficio número 005/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de enero del año en curso, en el cual el Agente de Policía de Cruz Blanca perteneciente al Municipio de Cuilapam de Guerrero, Centro solicita copia certificada del expediente en el cual fueron cumplidos los requisitos de solicitud de la denominación Política del Núcleo Rural Primera Ampliación Cruz Blanca, perteneciente a dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.- - - - -**

-22) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de enero del 2016.



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

el veintisiete de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Francisco Cajonos, Villa Alta, remite documentos relativos a la acreditación del Presidente, Síndico, Regidores, Tesorero y Secretario Municipal para el periodo administrativo 2016. **Se acusa recibo de enterado.-**

-23) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Bartolomé Loxicha, Pochutla, remite proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-**-----

-24) Copia del escrito dirigido al Secretario de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de enero del año en curso, en el cual Integrantes del Grupo de Música Autóctona (Chirimías) de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, solicita un apoyo económico debido a sus participaciones en los lunes del cerro. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Turismo y Cultura.-**-----

-25) Copia del oficio número

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de enero del 2016.



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

DG/DJPA/DQPA/0076/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de enero del año en curso, en el cual la Directora General del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, remite contestación a la solicitud realizada por el Sindico Procurador de San Pedro Mixtepec, Juquila, mediante el oficio número SPM/RS/02/2015, en el cual solicitan el apoyo de este instituto, a fin de considerar dentro de los programas gubernamentales y suministrar a este Municipio los recursos necesarios para la correcta operación de su Relleno Sanitario. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Ecología.**-----

-26) Oficio número SCTG/DPJ/099/2015, relativo al expediente 1162/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de enero del año en curso, en el cual la Jefa de Atención, Quejas y Denuncias Contra Servidores Públicos de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, remite escrito de denuncia del Comité Directivo del Barrio de la Dolorosa, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, en el cual hace del conocimiento de presuntas faltas administrativas



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

cometidas por integrantes del Ayuntamiento de dicho Municipio, para que determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

**Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-27) Oficio número 299, relativo al expediente 1025/2005(4), recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de enero del año en curso, en el cual la Presidenta Ejecutora de la Junta Especial número Cuatro, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, remite copia de firma certificada del acuerdo de fecha trece de enero del año en curso, para efecto de que se realice el cumplimiento del laudo en el que se condenó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, por conducto de su representante legal, así como al Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 710/2014.**-----

-28) Oficio número 000970, relativo al expediente DDHPO/CA/0084/(01)/OAX/2016, recibido en

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de enero del 2016.



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Oficialía Mayor el veintiocho de enero del año en curso, en el cual el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, remite copia del escrito de petición pública para la aprobación de la Reforma Constitucional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales y Asuntos Indígenas, para ser agregado a los expedientes números 139/2016 y 34/2016.**-----

III.- En este punto se da cuenta a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman las fracciones segunda, tercera, quinta y sexta del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del cual, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

IV.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

V.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo cuarto de la fracción vigésima segunda del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adicionan los párrafos quinto y sexto al artículo 15 y se reforma el párrafo segundo del artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las**



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

**Comisiones Permanentes Unidas de Estudios  
Constitucionales; y de Vigilancia de la Auditoría  
Superior del Estado.**-----

**VI.-** En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción primera del artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; se reforman las fracciones segunda y tercera del artículo 9, y se adiciona un párrafo segundo a la fracción primera del artículo 11 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, por lo que respecta a la Constitución Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta al Código Electoral se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades; y de Administración de Justicia.**-----





Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**VII.-** Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se expide la Ley que Crea la Pensión Educativa para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Educación Pública.-**-----

**VIII.-** Enseguida, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Ley para el Fomento de los Valores Humanos y Cultura de la Legalidad en el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.-**-----

**IX.-** En relación a la iniciativa con Proyecto de



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 14 bis a la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**-----

X.- En atención a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona una fracción séptima del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, recorriéndose las subsecuentes fracciones; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública; y de Administración de Justicia.**-----

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de enero del 2016.



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**XI.-** En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Zoila José Juan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 39 y la fracción octava del artículo 49 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas Administración de Justicia; de Igualdad de Género; y de Derechos Humanos.**-----

**XII.-** Con respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan las fracciones octava, novena y décima del artículo 411 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de**



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

**Justicia.**-----

**XIII.-** En atención a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 44 de la Ley Estatal de Salud, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

**XIV.-** De la misma manera, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el Título Vigésimo Tercero y se adicionan los Capítulos Quinto y Sexto del Código Penal para el Estado Libre y soberano de Oaxaca; el Diputado Promovente, expone los fundamentos de la propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de enero del 2016.



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**XV.-** Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman las fracciones décima tercera y décima cuarta, se adiciona la fracción decima quinta del artículo 278 y se adiciona el artículo 47 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**-----

**XVI.-** En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona una fracción sexta al artículo 137; un Capítulo de Medios de



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Defensa e Impugnación; la creación de los artículos 159 y 160; y la creación de un quinto transitorio al Reglamento de la Ley de Tránsito del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**XVII.-** Se le da trámite a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, relativa a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca; **acusándose recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

**XVIII.-** Mientras que la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 8 y 9



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

de la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Ecología.**-----

**XIX.-** Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, para que en ejercicio de sus funciones, tome medidas inmediatas y contundentes, para promover apoyos dirigidos al sector pesquero, y así atender la problemática que aqueja a la población pesquera del Municipio de San Pedro Tapanatepec, Juchitán, Oaxaca; del cual, la Diputada Promovente, expone los fundamentos de su propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, además acepta la adhesión del Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, y de las Ciudadanas



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Remedios Zonia López Cruz. Hecho esto, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Pesca.**-----

**XX.-** En cuanto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que dentro de sus atribuciones, tome las medidas necesarias de control, para evitar que desde los centros de readaptación o reclusorios de nuestro Estado, los reclusos hagan llamadas con el fin de extorsionar y seguir dañando a la ciudadanía en detrimento de su patrimonio, ya que de esa falta de control y de ese indebido acceso a los teléfonos celulares y públicos se ha vulnerado la seguridad de nuestro Estado; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de enero del 2016.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

**estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**-----

**XXI.-** Con relación al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se solicita al Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, que se implemente un programa de descuentos e incentivos a los contribuyentes del suministro del agua, con la finalidad de regularizarse; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Recursos Hidráulicos; y de Hacienda.** - -

**XXII.-** Tratándose del Punto de **Acuerdo** presentado por el Ciudadano Diputado Jefté Méndez Hernández, por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca,** exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias implementen acciones de educación vial y se ordene el transporte público



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

en la Capital, aplicando la Ley de Transporte para **evitar más atropellamientos a ciclistas**; el Diputado Promoviente, expone los fundamentos de la propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y además acepta la adhesión de los Ciudadanos Diputados y Diputadas siguientes: Gustavo Díaz Sánchez, Manuel Pérez Morales, Gerardo García Henestroza, Carlos Alberto Vera Vidal, Manuel Andrés García Díaz, Martha Alicia Escamilla León y Emilia García Guzmán. Enseguida, **en correspondientes votaciones económicas se aprueba con veintisiete votos a favor, en ambos casos, que el presente asunto se trate de urgente y obvia resolución**, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; **sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica, se aprueba con veintisiete votos a favor el Acuerdo de referencia.**-----

**XXIII.-** Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de enero del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, formula atento y respetuoso exhorto a los Ciudadanos Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para que den fiel y exacto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo transitorio octavo del decreto número 1367 aprobado por esta Soberanía el 3 de diciembre de 2015, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 del mismo mes y año; artículo transitorio décimo sexto, ultima parte del decreto número 1263 aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 30 de junio de 2015, así como artículo 23 fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, instaurando la Sala de Justicia Indígena; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas; y de Administración de Justicia.**-----

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de enero del 2016.



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**XXIV.-** Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud de Oaxaca, se implementen programas y acciones integrales para prevenir, detectar y combatir la Osteoporosis en toda nuestra entidad; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

**XXV.-** Se le da trámite al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado, a fin de que realice campañas permanentes de sensibilización que contribuyan a erradicar la discriminación de



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

las mujeres en el ámbito laboral; del cual, el Diputado Promovente, expone los fundamentos de la propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y además acepta la adhesión de las Ciudadanas Diputadas Dulce Alejandra García Morlan, Fe Yadira Betanzos Pérez, Martha Alicia Escamilla León, Itaisa López Galván, Zoila José Juan y María Lilia Arcelia Mendoza Cruz. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Trabajo y Seguridad Social.**-----

**XXVI.-** En relación al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para la implementación de protocolos provisionales de prevención y seguridad para periodistas en situaciones de riesgo, conforme a los aspectos planteados en la

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de enero del 2016.



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

exposición de la presente proposición; la Diputada Promovente, expone los fundamentos de su propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**-----

**XXVII.-** En tanto el Punto de **Acuerdo** presentado por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que **se exhorta** al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Director General del Centro SCT Oaxaca, y al Director de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en usos de sus facultades, atribuciones y obligaciones coadyuven y ordenen a quien corresponda **la terminación de las obras** de conservación de las **carreteras federales y caminos del Estado**, específicamente la carretera 125-Alfonso Pérez Gasga en su tramo Yucudaa-Tlaxiaco, la 190 en el tramo Nochixtlán-Huajuapán, ya que se encuentran en pésimas condiciones



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

físicas; la Diputada Promovente, expone los fundamentos de la propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y además acepta la adhesión de los Ciudadanos Diputados Jesús López Rodríguez, Palemón Gregorio Bautista y Gerardo García Henestroza, quien además propone que dentro del exhorto se incluya a Caminos y Puentes Federales. Enseguida, **en correspondientes votaciones económicas se aprueba con veintiocho votos a favor en ambos casos, que el presente asunto se trate de urgente y obvia resolución**, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; **sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica, se aprueba con veintiocho votos a favor el Acuerdo de referencia, por lo que ordena comunicar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Director General del Centro SCT Oaxaca, al Director de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, y al Director General de Caminos y Puentes Federales.-**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

**XXVIII.-** Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que de forma inmediata emita el Reglamento de la Ley de Promoción e Impulso a la Juventud Emprendedora del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; de Juventud y Deporte; y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.- - - -**

**XXIX.-** En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES**, en correspondientes votaciones económicas, se aprueba la obviedad de la lectura de las iniciativas, de los oficios que dieron lugar a los dos dictámenes y de los dictámenes en sí con proyecto de Decreto y Acuerdo. En primer lugar, se da cuenta con el único dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de las Infraestructuras**





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

y del Ordenamiento Territorial Sustentable, con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca; de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca; y de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca; del cual, una vez sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, se procede a votar en lo general, en forma nominal, dando como resultado lo siguiente: **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor, **Carlos Alberto Ramos Aragón:** a favor, **María Luisa Matus Fuentes:** a favor, **Fe Yadira Betanzos Pérez:** a favor, **Martha Alicia Escamilla León:** a favor, **Leslie Jiménez Valencia:** a favor, **Sergio Andrés Bello Guerra:** a favor, **Dulce Alejandra García Morlan:** a favor, **Zoila José Juan:** a favor, **Itaisa López Galván:** a favor, **Jaime Bolaños Cacho Guzmán:** a favor, **Juanita Arcelia Cruz Cruz:** a favor, **Gustavo Díaz Sánchez:** a favor, **Fredy Gil Pineda Gopar:** a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor, **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor, **Rosalía Palma López:** a favor, **Remedios Zonia López Cruz:** a favor, **Jesús López Rodríguez:** a favor, **Palemón Gregorio**



**Bautista:** a favor, **Jefté Méndez Hernández:** a favor, **Gerardo García Henestroza:** a favor, **Santiago García Sandoval:** a favor, **Adolfo Toledo Infanzón:** a favor, **Emilia García Guzmán:** a favor. Por lo que **se aprueba en lo general con 25 votos** a favor, habiendo cero votos en contra. En seguida, se somete a discusión en lo particular, y al no existir reservas, **se procede a votar en lo particular**, de manera nominal, dando como resultado lo siguiente: **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor, **Carlos Alberto Ramos Aragón:** a favor, **María Luisa Matus Fuentes:** a favor, **Rosalía Palma López:** a favor, **Fe Yadira Betanzos Pérez:** a favor, **Emilia García Guzmán:** a favor, **Martha Alicia Escamilla León:** a favor, **Leslie Jiménez Valencia:** a favor, **Sergio Andrés Bello Guerra:** a favor, **Dulce Alejandra García Morlan:** a favor, **Zoila José Juan:** a favor, **Jaime Bolaños Cacho Guzmán:** a favor, **Juanita Arcelia Cruz Cruz:** a favor, **Gustavo Díaz Sánchez:** a favor, **Fredy Gil Pineda Gopar:** a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor, **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor, **Remedios Zonia López Cruz:** a favor, **Jesús López Rodríguez:** a favor, **Palemón Gregorio Bautista:** a favor, **Jefté Méndez**



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

**Hernández:** a favor, **Gerardo García Henestroza:** a favor, **Santiago García Sandoval:** a favor, **Adolfo Toledo Infanzón:** a favor. Por lo que **se aprueba en lo particular con 24 votos a favor**, existiendo cero votos en contra. **Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca; de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca; y de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, se ordena remitir por separado al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Enseguida, se da cuenta con el único dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia**, con Proyecto de **Decreto**, por el que **se adiciona** la fracción séptima recorriéndose la siguiente fracción del artículo 7; **se modifica** la denominación del Capítulo Segundo del Título Segundo; **se adiciona** el artículo 112 Bis y la fracción décima segunda recorriéndose las siguientes del artículo 42 todos a la **Ley Estatal de**



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; y se adiciona el artículo 401 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca;** del cual, hacen el uso de la palabra: el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, Presidente de la Comisión Permanente de Administración de Justicia; y las Ciudadanas Diputadas Zoila José Juan, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género; Dulce Alejandra García Morlan, y Fe Yadira Betanzos Pérez, integrantes de las Comisiones dictaminadoras, para exponer los fundamentos del dictamen. A continuación, una vez que se somete a consideración de la Honorable Asamblea, **se procede a votar en lo general**, en forma nominal, dando como resultado lo siguiente: **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor, **Carlos Alberto Ramos Aragón:** a favor, **María Luisa Matus Fuentes:** a favor, **Rosalía Palma López:** a favor, **Fe Yadira Betanzos Pérez:** a favor, **Emilia García Guzmán:** a favor, **Martha Alicia Escamilla León:** a favor, **Leslie Jiménez Valencia:** a favor, **Sergio Andrés Bello Guerra:** a favor, **Alejandro Martínez Ramírez:** a favor, **Zoila José Juan:** a favor,



**Itaisa López Galván:** a favor, **Jaime Bolaños Cacho Guzmán:** a favor, **Juanita Arcelia Cruz Cruz:** a favor, **Gustavo Díaz Sánchez:** a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor, **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor, **Dulce Alejandra García Morlan:** a favor, **Remedios Zonia López Cruz:** a favor, **Jesús López Rodríguez:** a favor, **Palemón Gregorio Bautista:** a favor, **Jeffé Méndez Hernández:** a favor, **Gerardo García Henestroza:** a favor, **Santiago García Sandoval:** a favor, **Adolfo Toledo Infanzón:** a favor. Por lo que **se aprueba en lo general con 25 votos** a favor, habiendo cero votos en contra. En seguida, se somete a discusión en lo particular, y al no existir reservas, **se procede a votar en lo particular**, de manera nominal, dando como resultado lo siguiente: **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor, **Carlos Alberto Ramos Aragón:** a favor, **María Luisa Matus Fuentes:** a favor, **Rosalía Palma López:** a favor, **Fe Yadira Betanzos Pérez:** a favor, **Emilia García Guzmán:** a favor, **Martha Alicia Escamilla León:** a favor, **Sergio Andrés Bello Guerra:** a favor, **Alejandro Martínez Ramírez:** a favor, **Zoila José Juan:** a favor, **Itaisa López Galván:** a favor, **Jaime Bolaños Cacho Guzmán:** a favor,



**Juanita Arcelia Cruz Cruz:** a favor, **Gustavo Díaz Sánchez:** a favor, **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor, **Jesús López Rodríguez:** a favor, **Remedios Zonia López Cruz:** a favor, **Dulce Alejandra García Morlan:** a favor, **Jefté Méndez Hernández:** a favor, **Gerardo García Henestroza:** a favor, **Santiago García Sandoval:** a favor, **Adolfo Toledo Infanzón:** a favor, **Palemón Gregorio Bautista:** a favor. Por lo que **se aprueba en lo particular con 24 votos a favor**, existiendo cero votos en contra. **Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto, por el que se adiciona la fracción séptima recorriéndose la siguiente fracción del artículo 7; se modifica la denominación del Capítulo Segundo del Título Segundo; se adiciona el artículo 112 Bis y la fracción decima segunda recorriéndose las siguientes del artículo 42 todos a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; y se adiciona el artículo 401 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se ordena remitir por separado al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado**



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

**Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, se le da trámite a los ocho dictámenes de la **Comisión Permanente de Gobernación:** de los cuales, en virtud de que los primeros dos dictámenes consisten en declaración de suplencias, una vez que se pregunta al Pleno, se aprueba considerarlos en una sola votación. Al efecto, el dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara** la legalidad del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha primero de octubre de dos mil quince del **Ayuntamiento de San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca,** y en virtud de su contenido **designa a los Ciudadanos Crescenciano Porfirio Tapia Espinoza como Síndico Municipal y Juan Carlos Huey León como Regidor de Hacienda** de dicho Ayuntamiento; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veinticuatro votos a favor.** Así mismo, el Dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de enero del 2016.



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**declara** la legalidad del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del **Ayuntamiento de Santo Domingo Tejomulco, Oaxaca**, y en virtud de su contenido **acepta la renuncia del Síndico Municipal** de dicho Ayuntamiento; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veinticuatro votos a favor. Aprobados los Decretos de referencia, se ordena remitir a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y al Ejecutivo del Estado, por separado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política Local.** En virtud de que los siguientes seis dictámenes, consisten en archivo de expedientes, una vez que se consulta al Pleno, se aprueba considerarlos en una sola votación. Por consiguiente: el dictamen con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **ordena la baja y el archivo** como asunto total y definitivamente concluido, del expediente en que se actúa con número **CPG/222/2014**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta





Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Soberanía, con base en las consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente Acuerdo; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veinticuatro votos a favor.** Así mismo, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo**, por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena la baja y el archivo** como asunto total y definitivamente concluido, de los expedientes en que se actúa con números **CPG/325/2014, CPG/395/2015 y CPC/414/2015** acumulados, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, en virtud del acuerdo plenario de fecha quince de junio y la sentencia de fecha seis de agosto, ambos del año dos mil quince, dictados por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veinticuatro votos a favor.** Así también, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo**, por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado**



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

**Libre y Soberano de Oaxaca, ordena la baja y el archivo** como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa con número **CPG/243/2014**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, en virtud de haber quedado sin materia, en términos del considerando tercero del presente Acuerdo; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veinticuatro votos a favor**. De igual forma, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo**, por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena la baja y el archivo** como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, del **Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca**; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veinticuatro votos a favor**. Así mismo, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo**, por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado**



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**Libre y Soberano de Oaxaca, ordena la baja y el archivo** como asunto total y definitivamente concluido del expediente **en que se actúa** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, **del Municipio de Cosolapa, Tuxtepec, Oaxaca;** una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veinticuatro votos a favor.** Así mismo, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo,** por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena la baja y el archivo** como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, **del Municipio de Santiago Choápam, Oaxaca;** una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veinticuatro votos a favor. Habiéndose aprobado los Acuerdos de referencia, se ordenan comunicar a las instancias correspondientes.** Por último, se da cuenta con el dictamen con Proyecto de **Acuerdo,** por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, se**



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

adhiera al Punto de Acuerdo enviado por la Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Puebla, en el que solicita a las Cámaras del Congreso de la Unión, considerar criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para **implementar los servicios básicos** mínimos con los que tiene que contar la **vivienda digna y decorosa**, con el objeto de que las Legislaturas Estatales actualicen y armonicen su legislación para regular la política nacional en torno a una vivienda adecuada; del cual, una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica con veinticinco votos a favor, por lo que se ordena comunicar el presente Acuerdo a las instancias correspondientes.**-----

**XXIX.- En ASUNTOS GENERALES** hace el uso de la palabra la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia.-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el día jueves 4 de



febrero del año en curso, a las 12:00 horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

**ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

DIPUTADO PRESIDENTE

**GERARDO GARCÍA HENESTROZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES**

DIPUTADO SECRETARIO

**SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL**

DIPUTADO SECRETARIO

**JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

*“2016, Año del fomento a la lectura y la escritura”.*